

Panamá, 14 diciembre de 2022
Nota No. **171-DEPROCA-2022**

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0236-0512-2022** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MIGUEL “MICKEY” SIERRA, SAN MIGUELITO**", a desarrollarse en el corregimiento de Belisario Frías, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, presentado por: **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)**, con número de expediente: **DEIA-II-F-131-2022**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA

Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/lbb

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0236-0512-2022** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“ESTUDIO, DISEÑO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MIGUEL “MICKEY” SIERRA, SAN MIGUELITO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Belisario Frías, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, presentado por: **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)**, con número de expediente: **DEIA-II-F-131-2022**.

De acuerdo con lo presentado en la primera información aclaratoria:

- Favor presentar certificación vigente emitida por el IDAAN, en la que indique que se tiene capacidad para abastecer de agua potable al Proyecto en todas las etapas que se requiera. Esta certificación se solicita en la Dirección Nacional de Ingeniería y la misma tiene una vigencia de 1 año.

Revisado por:


Idania I. Baule Bazán

Evaluadora Ambiental